



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1107
RADICADO N° 2022-00015-00

Se incorpora al expediente la diligencia efectiva de citación para notificación personal aportada por la parte actora (anexo 13 exp. digital), requiriéndosele a fin de que procure la realización de la notificación por aviso de que da cuenta el artículo 292 del Código General del Proceso, con la cual deberá remitir copia íntegra de la demanda y los anexos, además de aportar las constancias del envío de toda la documentación.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE JULIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c75c5e74a76ac3cc940e279b5eb024309e786053e36053324a947e494a5e155

Documento generado en 12/07/2022 01:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>